

do quien lo meso. Y lo porra en quien quedare
Y marado porriba vltos quebranta a qual diasthaian von
vta dha especie los dha porrencias surit para
que el, al final veltano pueru hacer pago Tmeoro el
tudo sin cuenta ni quebrado. Y a exeluego sele entre
guen los Peltaechos y Erucera al Conde y Conde, vafio
el Consejo de qui lo que finela villa Reconocido a la
entrega los ha e entueca o en el mismo los que los vci
ba, formandose exped^{te} separado Con Tenim^{te} vnecedora
no acontinuar vctio memorial.

Crene: Encaes onaron los Surs^{os} D Alonso Sahafo Re
y d^o p^o y D Pedro Manuel Teniz Salinas Diputado
y p^o el S. D. Teodoro Torrealba se d^o: Que haviendo
memorial a D Juan Alvarez haxionos postura vconuere
quanto la libra, vafio las qualidad quani el acceyte
subia seis d^{os} en vna libra el que tiene se haxio de su
bra un quarto en libra: y si vafaba vafio el mismo
orden, haxio a vafar: y viende ena postura man
vtilora an^{te} vpreuente como paralo futuro ael Comu
des a luego vconuadice en toda forma la admision
axibta hecha, y requiere conu^o Cargo y oficio abene
ficio el Comu no solo aenta villa, si principal^{te}
alos diputados el Comu y D^o P^o Sindico
Y p^o los Surs^{os} Diputados Y D^o P^o Sindico se d^o: Que
el mocto que vbiexon para admision y conformare
con el decreto p^ouerto por la Villa, enu^o en que haxionos
el Tavori vltos supenor Calidad, no admie de